614925

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 24 OCT. 2019

DECRETO ALC Nº 3187 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memorándum N°686 de fecha 15 de Octubre de 2019 del Director de Obras Municipales, en el que se solicita decretar el cometido de los funcionarios municipales que se mencionan.

3.- Resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorícese Cometido Funcionario de las funcionarias municipales doña **PAULA ANDREA CALVO CID,** RUT: Grado 8° de la Planta Profesionales y doña **NATALIA IGNACIA SANGUINETTI CÁCERES,** RUT: , asimilada al Grado 8° de Planta Profesionales, para que asistan a la Jornada de Capacitación de la **Ley N°20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público y de la Plataforma DOM en línea,** el día 18 de Octubre de 2019 desde las 08:30 hasta las 15:30 horas, en el Salón Principal de la Sede Santiago del Congreso Nacional, ubicado en Calle Catedral N° 1158. Santiago.

PUBLÍQUESE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG/VFG/lpgg/
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos